

Proposición no de ley sobre la implantación de modelos de gestión conjunta en las áreas comerciales urbanas de la Comunitat, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 47.046)

A LA MESA DE LES CORTS

Jorge Bellver Casaña, síndico del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo que disponen los artículos 160 y 161 del Reglamento de Les Corts, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley de tramitación ordinaria sobre implantación de modelos de gestión conjunta en las áreas comerciales urbanas de la Comunitat.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio y la actividad económica en general contribuyen en gran medida a la dinamización de los espacios urbanos, generando entornos agradables para la compra y la convivencia ciudadana en los que coexisten actividades económicas, sociales y residenciales que se refuerzan y se apoyan mutuamente, constituyendo un aliado estratégico para el pequeño y mediano comercio.

Estos espacios, en los que participan de forma directa una multitud de grupos de interés que se relacionan entre ellos de forma interactiva con objetivos a veces coincidentes y a veces discrepantes, para ser efectivos necesitan un modelo de gestión conjunta que les permita desarrollar todas sus potencialidades, adoptar estrategias de promoción y gestión conjunta de modo similar al de cualquier centro comercial y disponer de un sistema propio de financiación. En este modelo, además del papel de los operadores privados, resulta clave el papel de la administración local por sus competencias y como titular del espacio público, así como la administración autonómica por sus competencias en materia de comercio interior y de promoción económica y empresarial.

La gestión del centro urbano desde esta perspectiva se basa fundamentalmente en implantar un modelo comercial, para lo cual deben aplicarse todas las técnicas de marketing existentes y necesita desarrollar un modelo urbanístico que mejore el atractivo y la funcionalidad del espacio, así como un modelo económico financiero que asegure su rentabilidad.

En España hay actualmente dos modelos genéricos de gestión de los espacios comerciales urbanos. De una parte de gestión privada exclusivamente, tradicionalmente desarrollado por asociaciones de comerciantes que, con el apoyo de las administraciones públicas, ponen en marcha los denominados centros comerciales abiertos, cuyos mejores exponentes se están llevando a cabo en la Comunitat Valenciana: Valencia (centro histórico), Gandia, Orihuela, Villena, Ontinyent, Torrevieja, Castellón Centre Ciutat y Vila-real.

Y de otra, el modelo de gestión pública o mixta, desarrollado por las entidades locales con las asociaciones del sector.

Internacionalmente existen distintas fórmulas para la gestión bajo modelos público-privados, entre los que destacan por su efectividad los denominados business improvement districts (BID), organizaciones privadas, sin ánimo de lucro, legalmente legitimadas para imponer un recargo sobre los propietarios de locales comerciales en un área urbana bien delimitada a cambio de prestar ciertos servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al Consell de la Generalitat a avanzar en la implantación de modelos de gestión conjunta en las áreas comerciales urbanas de la Comunitat Valenciana, tomando como referencia el anteriormente citado modelo de los business improvement districts (BID), desarrollando los programas de incentivos y propiciando todos los cambios normativos que para ello fuesen necesarios, incluyendo la petición al Gobierno de España de modificación de las normas básicas estatales que fuese necesario.

Palau dels Borja, 30 de enero de 2013
Jorge Bellver Casaña

http://www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV_INS_C/DDW?W=CLAVE_I NSERCION=187454494870000